

COMPAÑÍA FINIBUS S.A.

Por los Estado Financieros
Terminados al 31 de diciembre de 2012

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA FINIBUS S.A.

En atención a mi cargo de Comisario principal de Compañía Finibus S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2012 ratificando que fueron revisados los Balances Generales de Compañía Finibus S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2012; el Estado de Resultados por el período de Enero a Diciembre de 2012 y demás cambios en el Patrimonio de los Accionistas; y, en general la Situación Financiera de la Compañía.

En mi opinión, los Administradores de Compañía Finibus S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para poder cumplir con mi Revisión y pruebas que he considerado de importancia para este informe, así como también los balances mensuales de comprobación, lo cual permitió el cumplimiento cabal de mi obligación.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2012 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2012, así como con las normas legales vigentes.
2. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por los organismos competentes y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, como en la Ley de Régimen Tributario Interno.
3. las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

4. La revisión efectuada de las diferentes cifras y revelaciones en sus Estados Financieros, indican la veracidad de lo mostrado en los Balances presentados para esta revisión y cerrados al 31 de Diciembre de 2012.
5. No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de Compañía Finibus S.A.
6. Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía ha permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, reduciendo los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitando la generación y registro de cuentas de dudoso cobro, o provisiones significativas de cartera vencida, no habiendo registrado gastos sobre esta provisión durante el año 2012.
7. Compañía Finibus S.A., no registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras.

Al 31 de diciembre del 2012, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	US\$ 800,00
	US\$ 524,78
	US\$ (45,45)
	US\$ (631,15)
	US\$ 648,18

Basado en el alcance de mi examen, concluyo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las transacciones registradas en sus libros se ajustan a la realidad económica que se desarrolló durante el ejercicio económico del 2012 y que, igualmente, los actos de los administradores responden a las facultades previstas en los estatutos de la Compañía y a las directrices brindadas por la Junta General de Accionistas.

No existen activos fijos en la compañía.

Los estados financieros guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de los administradores de Compañía Finibus S.A.

Dejo expresa constancia de la colaboración de las personas encargadas de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



DR. RICHARD MANANGON P.
COMISARIO
CI : 1704438082

